

**CIRCULAR**  
**UNA-R-CIRC-003-2021**



**PARA:** Comunidad Universitaria  
**DE:** Rectoría  
**FECHA:** 11 de enero, 2021  
**ASUNTO:** Cambio en la fecha de pago del salario escolar 2021 producto del depósito del FEES en Caja Única del Estado

\*\*\*\*\*

*Estimada comunidad universitaria:*

*Reciban nuestros mejores deseos de bienestar en unión de sus familias para este 2021.*

*Con carácter de urgencia, lamentamos informar que el pasado 31 de diciembre nos enteramos que, de manera vertical y sin mediar comunicación alguna con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el Ministerio de Hacienda depositó la segunda quincena de diciembre del FEES en una cuenta específica para cada universidad en Caja Única del Estado (históricamente se ha realizado en una cuenta corriente específica para cada universidad).*

*Esta acción que consideramos un atropello directo a la autonomía constitucional y especialmente, un cambio de ruta respecto a la administración independiente del ejercicio presupuestario tiene implicaciones inmediatas en la forma de ejecución del gasto y, además, no se tiene claridad sobre el manejo específico de estos recursos. A la fecha, únicamente se tiene una comunicación escrita por parte del Ministerio de Hacienda al Programa de Gestión Financiera, que llegó el pasado 4 de enero, sobre procedimientos generales para la solicitud de los fondos.*

*Por esta razón, y en vista de que se debe recibir el depósito por parte del Gobierno y a partir de ello, realizar varios ajustes a lo interno de la UNA para atender las nuevas disposiciones del Ministerio de Hacienda y, estos cambios no se pueden realizar de forma inmediata, es necesario **posponer para el día 21 de enero la fecha de pago del Salario Escolar**, el cual estaba incluido en el Calendario Universitario para el 15 de enero, por lo que se está haciendo el trámite respectivo para su modificación.*

*En relación con lo anterior, desde el 31 de diciembre, gracias a la diligencia de la Sra. Vicerrectora de Administración, M.Sc. Roxana Morales Ramos, y en el ejercicio de mi condición de presidente del CONARE, alerté al resto de los Rectores e iniciamos desde esta instancia acciones legales sobre esta medida, en el sentido de rechazar esta arbitraria decisión.*

*Asimismo, se solicitó con carácter de atención urgente una reunión con la Comisión de Enlace, la cual se celebrará, de manera virtual, el martes 12 de enero a las 5:30 p.m. De igual forma, ante la gravedad de la situación, cursamos solicitud de reunión formal con el Sr. Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, sin embargo, aún no tenemos respuesta afirmativa.*

*Es importante aclarar que el pago del adelanto de la primera quincena de enero se mantiene para la fecha prevista, únicamente se pospondrá la fecha de pago del Salario Escolar.*



*Somos conscientes de que el cambio de fecha del pago del Salario Escolar puede causar inconvenientes en la atención de las responsabilidades económicas programadas por las personas funcionarias de nuestra institución, sin embargo, la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19, la incertidumbre del manejo financiero del Gobierno de la República y, los ajustes internos que debemos realizar para atender las nuevas disposiciones nos obligan a tomar esta decisión.*

*Solicítanos, una vez más, la mayor comprensión y confianza de la comunidad universitaria con esta gestión y asumimos el compromiso de pago del Salario Escolar para el día 21 de enero.*

*Finalmente, tal y como ha sido la máxima asumida desde el inicio de nuestras labores, les mantendremos informados sobre los resultados de las acciones emprendidas.*

*Fraternalmente,*

*M.Ed. Francisco González Alvarado  
Rector*

*M.Sc. Roxana Morales Ramos  
Vicerrectora de Administración*